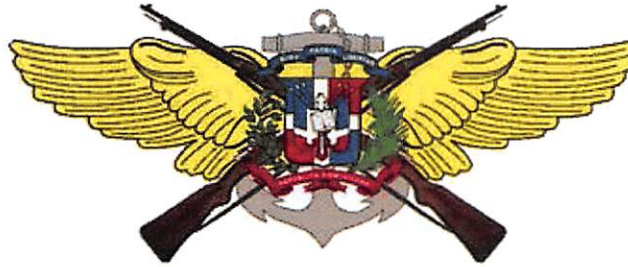


**República Dominicana**



**Ministerio de Defensa**

**Todo por la Patria**

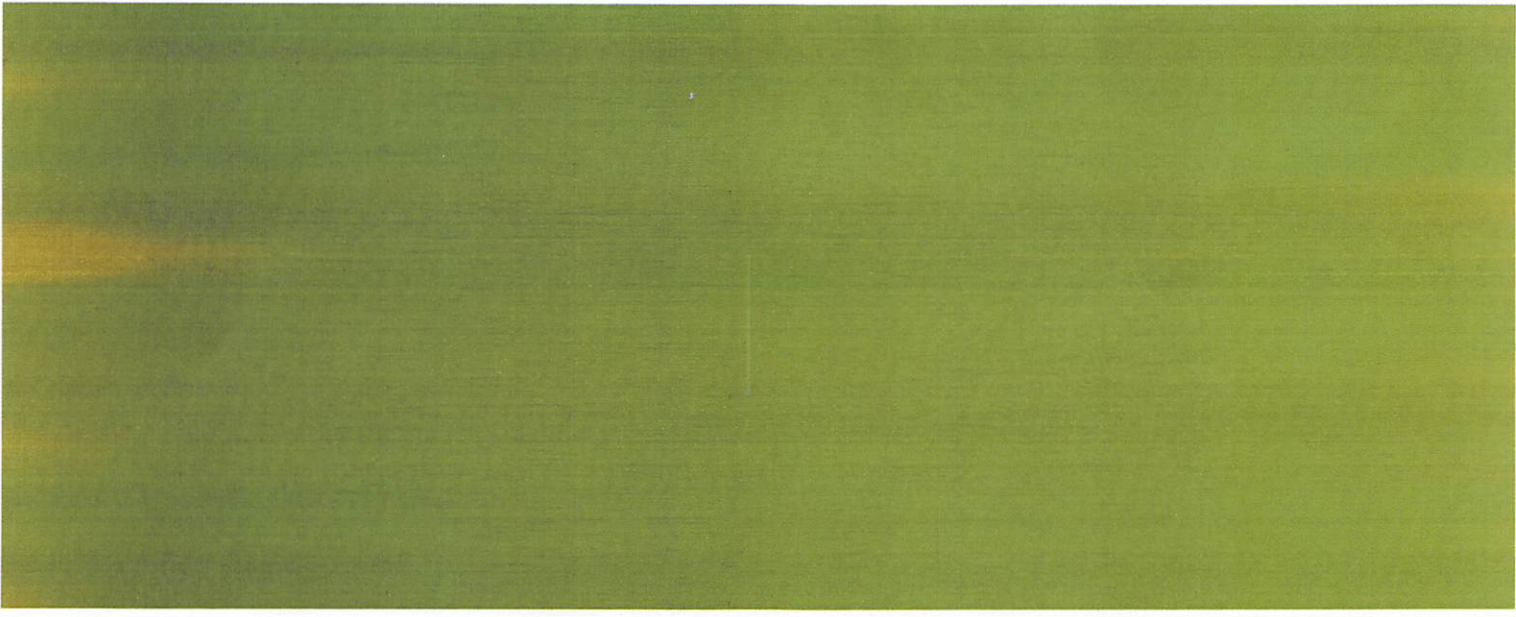
**“Año de la Innovación y la Competitividad”**

**INFORME DE AVANCE  
PLAN OPERATIVO ANUAL  
(POA) 2020  
SEGUNDO SEMESTRE**

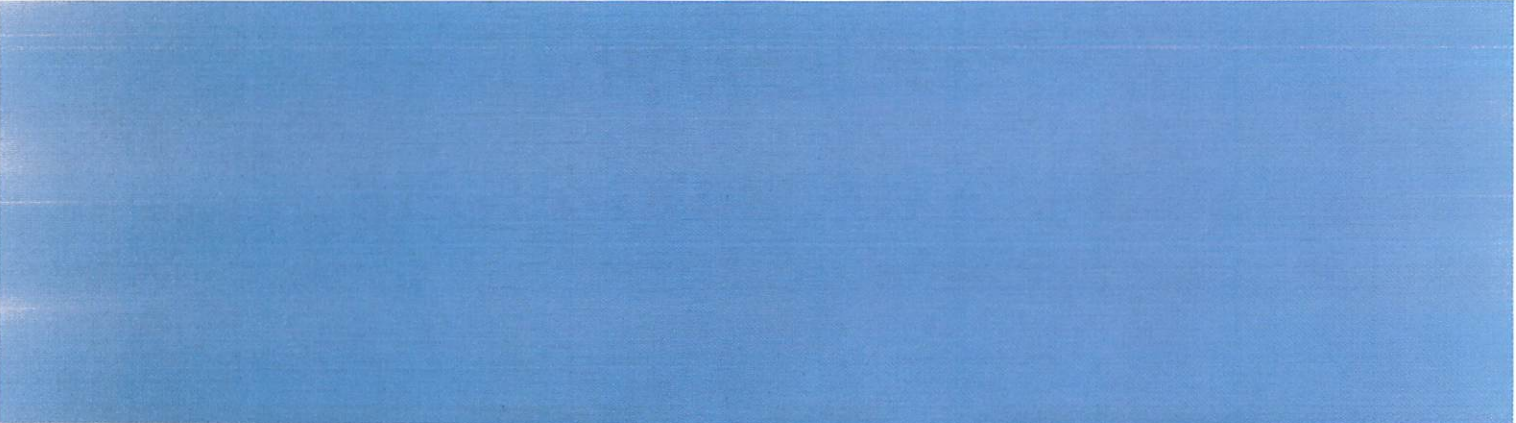
Avenida 27 de Febrero Esquina Avenida Luperón, Santo Domingo, D.N.  
Teléfono 809-530-5149, Página web [www.mide.mil.do](http://www.mide.mil.do)



**COPREMFA**



**INFORME DE AVANCE DEL  
PLAN OPERATIVO ANUAL  
MINISTERIO DE DEFENSA  
(POA)2020  
SEGUNDO SEMESTRE**



## **RESUMEN EJECUTIVO**

El siguiente documento, constituye la ejecución del Plan Operativo del Ministerio de Defensa, en el cual se desglosan las actividades realizadas durante el segundo semestre del año 2020.

El Plan Operativo Anual (POA) del Ministerio de Defensa, responde a las necesidades emanadas del Plan Estratégico Institucional 2017-2020 MIDE, elaborado siguiendo los lineamientos de la ley 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público PNPS 2018-2021 y los objetivos institucionales propuestos por el Ministerio de Defensa de conformidad con lo que establece la Constitución de la República y las leyes.

El Plan Estratégico Institucional 2017-2020 MIDE, está conformado por seis (6) ejes estratégicos, 10 objetivos estratégicos, 51 específicos, 253 indicadores, 253 metas y 356 líneas de acción.

Los Ejes Estratégicos son:

**El Primer Eje** Estratégico del PEI, Seguridad y Defensa Nacional y al fortalecimiento institucional.

**El Segundo Eje** Estratégico del PEI, Bienestar de los Miembros de las FF.AA.

**El Tercer Eje** Estratégico del PEI, Desarrollo Nacional.

**El Cuarto Eje** Estratégico del PEI, Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.

**El Quinto Eje** Estratégico del PEI, Infraestructuras Vitales y las Instituciones Públicas de la Nación.

**El Sexto Eje** Estratégico del PEI, Educación, capacitación, entrenamiento, desarrollo integral y profesional de las FF.AA.

## **BASE LEGAL:**

Constitución de la República Dominicana del 15 de junio del 2015.

### **Leyes adjetivas:**

Ley 139-13, Orgánica de las Fuerzas Armadas.

Ley 1-12, sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030.

Ley 3483 del año 1953, que crea el Código de Justicia Militar de las Fuerzas Armadas.

Ley sobre Policía de Puertos y Costas No.3003 de 1951 y sus modificaciones.

Ley 498-06, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.

Ley 188-11, sobre la Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil.

Ley 10-07, que instituye el sistema sobre las Normas Básicas de Control Interno.

### **Convenios Internacionales:**

Convenio para la Seguridad de la Vida Humana en la Mar, SOLAS 73-78.

Código Internacional para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias, PBIP.

Convenios y tratados sobre Aviación Civil Internacional, trazados por la Organización de Aviación Civil Internacional, OACI.

### **Decretos:**

Decreto No.697-00, de fecha 4-9-2000, que crea la COPREMFA.

Decreto No.325-06, de fecha 8-8-2006, que crea el CESFRONT.

Decreto No.746-2000, que crea al CESEP.

Decreto No.316-2007, 3 de julio del 2007, que crea al CESMET.

Decreto No.No.623-2005, que crea el Instituto Superior para la Defensa (INSUDE).

Decreto No.1081-2001, que crea el Servicio Militar Voluntario.

Decreto No.205-1966, que crea las Escuelas Vocacionales.

Decreto No.1-13, de fecha 04 de enero 2013, que crea el EGAAE.

Decreto No.634-1983, que crea el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

Decreto No.3449-1985, que crea al Instituto Militar Cartográfico.

Decreto No.1128-2003, que crea a la Superintendencia de Vigilancia Privada.

Decreto Núm.446-03, de fecha 1 de mayo del 2003, que crea el DIGFARCIN.

Decreto No.1328-1971, que crea la Dirección de Desarrollo Fronterizo.

Decreto No.265, de fecha 28/11/1963, que crea la Dirección de Servicios Tecnológicos.

Decreto No.481-2000, que crea la Escuela de Derechos Humanos y D.I.H.

Decreto Número189-07, sobre Directiva de Seguridad y Defensa Nacional.

Decreto No.477-00, de fecha18-08-2000, que crea los Comandos Conjuntos de las FF.AA.

### **Circulares:**

Por una "Patria Segura": Estrategia Militar Nacional de las Fuerzas Armadas Dominicanas 2000-2020 (revisada al 2007).

O.G. No. 76-2007 SEFA, que pone en circulación el Manual de Doctrina Conjunta de las FF.AA.

## **MARCO ESTRATÉGICO:**

### **MISIÓN:**

Defender la independencia y soberanía de la Nación, la integridad de sus espacios geográficos, la Constitución, las leyes y las instituciones, combatir el crimen transnacional, promover el desarrollo social y económico del país, mitigar situaciones de desastres y calamidad pública y restablecer el orden público en casos excepcionales, con el propósito de salvaguardar los intereses nacionales en beneficio del pueblo Dominicano.

### **VISIÓN:**

Unas Fuerzas Armadas transparentes, organizadas, capacitadas, entrenadas, equipadas y conformadas por un personal con valores éticos, respetuosos del marco legal de un estado social y democrático de derecho, para servir y garantizar la defensa y seguridad nacional como base de sustentación del desarrollo político, social, económico y tecnológico de una próspera República Dominicana insertada competitivamente en la economía global.

### **PRINCIPIOS:**

**1.- Obediencia a la Constitución y las Leyes:** Defender, preservar y respetar la Constitución y las leyes cumpliendo estrictamente con sus preceptos. La organización, funcionamiento y actuación de las Fuerzas Armadas se basa rigurosamente en el apego irrestricto al marco legal existente, la defensa y promoción del estado de derecho, la promoción y defensa de los derechos humanos.

**2.- No deliberante:** Establecido constitucionalmente, implica que el militar se mantiene ajeno al debate político y en virtud de ello, apegado al cumplimiento del ordenamiento constitucional vigente y que los órganos militares no toman decisiones políticas.

**3.- Legitimidad:** Es un atributo derivado del respeto a las instituciones y observancia de la ley que garantiza el mantenimiento de la confianza que deposita la ciudadanía en quienes cumplen la sagrada misión de salvaguardar los intereses nacionales de la patria. Se logra a partir del irreprochable desempeño del militar en marco de una institucionalidad respetuosa.

**4.- Respeto a la jerarquía:** Está fundamentado en el concepto disciplinario de aceptación y reconocimiento del grado y el cargo como elemento de mando, que es el que ejerce un militar respecto a los demás. Adicionalmente, la antigüedad en el grado, es tomada en consideración como superioridad jerárquica respecto a otros de igual rango.

**5.- Obediencia:** Es una actitud de sumisión consciente y voluntaria que demanda la subordinación a un estamento superior establecido conforme los preceptos, leyes, reglamentos y organización de las Fuerzas Armadas.

**6.- Efectividad:** Deriva de la capacidad de cumplir las misiones encomendadas, alcanzando el objetivo propuesto. La efectividad conlleva un alto grado de adiestramiento e instrucción de la fuerza en todos los niveles, logrando mediante la sinergia del accionar conjunto, alcanzar los resultados esperados en cada tarea o misión.

**7.- Eficiencia:** Se refiere a la correcta administración de los recursos, la adecuada operación del material y el desarrollo de una potente capacidad de análisis e investigación. Es la capacidad y disposición para obtener un máximo de rendimiento con un mínimo de recursos, alcanzando efectivamente los resultados esperados en el desempeño de una tarea.

**8.- Respeto a los Derechos Humanos:** Actuar tanto al interior como al exterior de la institución, guiados por el marco establecido en la Constitución de la República, las normas universales de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, deben respetarse en tiempo de paz y de conflicto; en ese sentido ni los militares ni otras personas deberán ser sometidos a medidas que puedan ser calificadas de negación a la dignidad humana, que limiten de manera indebida los derechos reconocidos.

**9.- Unidad de acción:** Actuar bajo un mando unificado y de manera conjunta en la consolidación y logro sostenible de los objetivos institucionales y de carácter nacional.

**10.- Carácter preventivo de la acción militar:** Planificar el empleo de la fuerza con un carácter proactivo y preventivo, anticipándose a las amenazas y riesgos que atentan contra la seguridad y defensa nacional.

**11.- Enfoque de Género:** Las Fuerzas Armadas asumen plenamente el enfoque de género, en atención a lo dispuesto en la Constitución de la República, las Leyes y Políticas Transversales de la END, contribuyendo a generar a nivel institucional y social cambios de valores, actitudes y conductas orientadas a avanzar en la equidad entre hombres y mujeres y a eliminar cualquier tipo de trato discriminatorio por razones de género.

**12.- Cortesía:** Se manifiesta en el trato amable y de respeto a la dignidad en las relaciones humanas.

**13.- Disciplina:** Significa la observancia y el estricto cumplimiento de las normas administrativas y de derecho público por parte de los miembros de las FF.AA. en el ejercicio de sus funciones.

## VALORES:

**1.- Lealtad:** Es la plena manifestación de fidelidad hacia la verdad, proyectada la patria, la institución y la familia. Es el sentimiento manifiesto de adhesión y respeto que tiene un militar hacia la patria, la sociedad, la institución, sus superiores, sus iguales y subalternos. Las Fuerzas Armadas de la nación respetan la subordinación al poder político legalmente constituido y representado en la persona del Presidente de la República, así como al órgano regular mediante el cual están organizados sus Comandantes y Superiores. Iniciamos la carrera militar jurando lealtad a la Constitución, a los símbolos patrios y a nuestras leyes. La lealtad es un compromiso y la mejor forma de ganarla está en el buen entrenamiento de los soldados, otorgándoles un trato justo y equitativo.

**2.- Honor:** Virtud que caracteriza a la persona y que la hace consistente con la esencia de su ser y con los principios que ha prometido defender, respetar y acatar. El honor constituye una virtud de tal naturaleza que conduce espontáneamente al militar a estar dispuesto a ofrendar la vida si fuere necesario, pero no su honra. Vivir apegado a los principios y valores de las Fuerzas Armadas, es la mejor forma y una guía inequívoca de lo que es una vida honorable.

**3.- Patriotismo:** La Patria es la razón de ser del militar, sus componentes son: el pueblo, la soberanía, la historia, los símbolos patrios, los Padres de la Patria, los próceres, los héroes, las tradiciones, las costumbres y el territorio; sirven de motivación permanente para respetarla y preservarla a través del trabajo honesto y desinteresado.

**4.- Espíritu de Cuerpo:** Conciencia y convicción de pertenencia a las Fuerzas Armadas, que propician y promueven la solidaridad, cooperación, fortaleza, unidad, buena imagen y cohesión de sus miembros hacia fines y objetivos institucionales.

**5.- Espíritu de sacrificio (coraje):** Actuar con arrojo, intrepidez en cada situación que sea necesaria para defender el bienestar de la nación. Es una forma superior de entrega que da el valor suficiente para cumplir su cometido, cualesquiera que sean los riesgos que corra. Equivale a superar el temor y a correr riesgos ante situaciones difíciles que puedan representar un daño corporal o poner en riesgo su vida. El coraje impone la reafirmación del espíritu de sacrificio, manteniendo firme sus convicciones y principios ante las amenazas.

**6.- Deber:** La esencia del deber es actuar sin órdenes o instrucciones. No es más que cumplir con las obligaciones basados únicamente en el sentimiento interior de hacer lo correcto desde el punto de vista ético, moral y profesional. El deber empieza con todo lo que se espera de la persona según las leyes, reglamentos y órdenes vigentes. Se traduce en hacer lo necesario antes de que sea ordenado. Establece la intensidad del compromiso personal con el quehacer institucional, y sitúa al individuo en condiciones de enfrentar los diferentes desafíos y situaciones que conlleva el servicio militar.

**7.- Discreción:** Sensatez para formar juicio y tacto para hablar u obrar. Don de expresarse con agudeza, ingenio y oportunidad. Reserva, prudencia, circunspección. Requiere guardar silencio de los casos que se traten cuando éstos ameriten confidencia.

**8.- Probidad:** Conducta humana considerada como reflejo de integridad, honradez y entereza.

**9.- Pulcritud:** Entraña manejo adecuado y transparente de los bienes del Estado.

**10.- Responsabilidad:** Asumir y aceptar las consecuencias de nuestros actos libres y consientes. Un elemento indispensable dentro de la responsabilidad es cumplir con el deber, por lo cual es una obligación, ya sea moral o incluso legal de cumplir con lo que se ha comprometido. Cuando somos responsables producimos un efecto directo en otro concepto, la confianza. Confiamos en aquellas personas que son responsables. Ponemos nuestra fe y lealtad en aquellos que de manera estable cumplen lo que han prometido.

**11.- Respeto:** Es el comportamiento orientado a valorar, estimar y guardar la consideración debida a la dignidad y el valor característico de toda persona. Este valor hace énfasis continuo en que nuestros soldados son el recurso máspreciado. Tratar a los demás con deferencia y consideración y reconocer sus creencias, tradicionales, costumbres y derechos. Profesamos el respeto a los Derechos Humanos, así como al entorno y al medio ambiente. Respetamos las diferencias, somos tolerantes ante la diversidad dentro del marco de nuestros principios y valores y procuramos mantener el ánimo conciliatorio en todas nuestras relaciones.

**12.- Decoro:** Impone a los miembros de las FF.AA. respeto para sí y para los ciudadanos que demanden algún servicio.

**13.- Honestidad:** Es aquella cualidad por la que la persona elige actuar siempre con base en la verdad y en la justicia. Actuar con rectitud, sinceridad, transparencia y legalidad. Ser rectos, honrados y veraces en todos nuestros actos. Comportarse con integridad, carácter y respeto a las leyes. La honestidad no consiste sólo en franqueza, sino en asumir que la verdad es sólo una y que no depende de personas o consensos, sino de lo que el mundo real nos presenta como innegable e imprescindible de reconocer.

**14.- Vocación de justicia:** Orienta a los miembros de las FF.AA. a actuar con equidad y sin discriminación por razones políticas, religión, etnia, posición social y económica, o de otra índole.

**15.- Vocación de servicio:** Se manifiesta a través de acciones de entrega diligente a las tareas asignadas e implica disposición para dar oportuna y esmerada atención a los requerimientos y trabajos encomendados.

**16.- Profesionalidad:** La nación confía en nosotros porque somos responsables en el desarrollo de nuestra actividad y porque contamos con un recurso humano calificado. Asumimos con empeño, dedicación y seriedad nuestros compromisos, respetando las normas y leyes establecidas. Fomentamos la formación personal de los miembros de la institución, con una actitud constructiva motivada por la vocación de servicio, en correspondencia con las tendencias modernas de la ciencia y tecnología, para elevar la capacidad de respuesta a las demandas y necesidades del estado en el campo militar. El profesionalismo tiene su expresión práctica en la actuación militar



digna, consciente, firme, dedicada, serena y ponderada, con apego estricto a los principios establecidos en la Constitución, las leyes y reglamentos.

**17.- Servicio desinteresado:** Es anteponer el bienestar de la nación, de las Fuerzas Armadas y de los subordinados al bienestar propio. Servir a la nación para los fines que la Constitución y las leyes nos han confiado. El militar mantiene una actitud permanente de disposición al servicio.

**18.- Solidaridad:** Responder con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida, paz, el orden y la seguridad nacional, fomentando la cooperación ciudadana. Somos solidarios con la sociedad en la que vivimos. Sostenemos la democracia, y apoyamos el desarrollo social y la conservación del medio ambiente, trabajando por un país mejor.

**19.- Integridad:** Honestidad, transparencia, compostura y decencia en el trabajo. Comportamiento acorde con la ley y las normas sociales, actitud ejemplar en todos los aspectos de la vida, que fortalezcan el honor de la institución y de sus miembros ante la sociedad. Las Fuerzas Armadas de la nación, esperan de sus hombres en servicio no solo una indudable pericia en el manejo de las tácticas y los sistemas de armas, sino que sean hombres de incuestionable integridad. Este valor está íntimamente relacionado con la honestidad y la rectitud en el obrar. Generalmente los hombres actúan conforme a principios arraigados en su personalidad. Las Fuerzas Armadas requieren para el servicio de hombres que actúen de acuerdo con las normas morales establecidas no solo en las Fuerzas Armadas sino en todo su entorno social.

**20.- Superación personal:** Es la búsqueda continua del mejoramiento integral en el plano individual para contribuir con el desarrollo de la institución militar. La superación personal demanda el esfuerzo individual en consecución de metas que impliquen nuestro avance o desarrollo al margen de las condiciones, medios o recursos provistos por la institución. La superación personal nace de la íntima convicción del individuo de formularse metas de desarrollo que le permitan convertirse en un recurso humano apto y competente, que vayan en consonancia con los niveles de listeza, capacidad, preparación y conocimiento que le demanda el medio en que desenvuelve. Nuestra Ley Orgánica incentiva el estudio y motiva la superación individual como una forma de contribuir con la institución y de crear hombres útiles a sociedad.

**Primer Eje Estratégico:**

“Unas Fuerzas Armadas comprometidas con la Seguridad y Defensa Nacional, que actúan orientadas al fortalecimiento institucional, con ética, transparencia y eficiencia al servicio de la sociedad, para garantizar la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el Desarrollo Nacional”.

Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones recomendadas		Cumplido	En Proceso	No cumplido
	No.	Descripción	Responsable	Actividades			
PI Norma	1 1.1.1.3	Elaborar y actualizar los componentes normativos legales de las Fuerzas Armadas y el Libro Blanco de la Defensa, conforme el marco legal vigente de la Nación.	Inspector General de las FF.AA.	2	2	0	0
<b>Total</b>							

Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones recomendadas		Cumplido	En Proceso	No cumplido
	No.	Descripción	Responsable	Actividades			
PI Bien	2 1.1.2.2	Adquirir e implementar un Sistema de Intercepción, Integración y Sincronización Operacional Terrestre, Marítima y Aérea (DATALINK).	Viceministro para Asuntos Militares	2	0	0	2
<b>Total</b>							

Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones recomendadas		Cumplido	En Proceso	No cumplido
	No.	Descripción	Responsable	Actividades			
PI Norma	3 1.1.3 AL 1.1.12	Elaborar y actualizar las Tablas de Organización y Equipos de las unidades operativas y administrativas de las FF.AA.	Director de Organización, Doctrina y Entrenamiento, MIDE.	3	2	1	0
<b>Total</b>							

Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones recomendadas		Cumplido	En Proceso	No cumplido
	No.	Descripción	Responsable	Actividades			
PI Bien	4 1.1.3 AL 1.1.12	Equipar, mantener y sostener las unidades operativas del MIDE, responsables por la seguridad nacional (ERD, ARD, FARD, CESFRONT, CESEP, CESAC, SENPA, CECCOM, CESMET).	Ministro de Defensa.	2	1	1	0
<b>Total</b>							

Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones recomendadas		Cumplido	En Proceso	No cumplido
	No.	Descripción	Responsable	Actividades			
PI Bien	5 1.1.6.3	Construir, equipar y adecuar las instalaciones físicas del CESFRONT para fortalecer el control en su área de responsabilidad.	Director del CESFRONT.	4	4	0	0
<b>Total</b>							

Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones recomendadas		Cumplido	En Proceso	No cumplido
	No.	Descripción	Responsable	Actividades			
PI Bien	6 1.1.13.1 1.1.13.2	Fortalecer la estructura física, de personal, de transporte, comunicación y reorientar las políticas de producción de inteligencia del Subsistema de Inteligencia de las FF.AA.	Viceministro de Defensa para Asuntos Militares.	6	3	2	1
<b>Total</b>							

Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones recomendadas		Cumplido	En Proceso	No cumplido
	No.	Descripción	Responsable	Actividades			
PI Bien	7 1.1.13.6	Implementar el Sistema Automático de Identificación Dactilar (AFIS), en las FF.AA.	J-2, Director de Inteligencia del EMACON.	3	0	1	2
<b>Total</b>							

Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones recomendadas		Cumplido	En Proceso	No cumplido
	No.	Descripción	Responsable	Actividades			
PI Norma	8 1.1.14.2	Reestructurar el sistema de control de armas y municiones, desde la compra, importación, almacenamiento, asignación y licencias de importación en coordinación con el Ministerio de Interior y Policía.	Director General de Armas, Explosivos y Sustancias Químicas del MIDE.	3	0	2	1
<b>Total</b>							

Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones recomendadas		Cumplido	En Proceso	No cumplido
	No.	Descripción	Responsable	Actividades			
PI Servicio	9 1.1.14.3	Realizar una auditoría nacional de armas de conformidad a la Ley de Armas, 631-16, en coordinación con el Ministerio de Interior y Policía, para la elaboración de la Tabla de Clasificación de Armas, Municiones y Accesorios, con la finalidad de actualizar la bases de datos del Sistema de	Director General de Armas, Explosivos y Sustancias Químicas del MIDE.	4	3	1	0

		Control de Armas del MIDE y del MIP.					
<b>Total</b>							

Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones recomendadas		Cumplido	En Proceso	No cumplido
	No.	Descripción	Responsable	Actividades			
PI Bien	10 1.1.15.2	Entrenar 6,000 miembros de las FF.AA. en DD.HH., Políticas de Uso de la Fuerza y Reglas de Enfrentamiento Básicas.	Director de la Escuela de Graduados en DD.HH. y DIH.	3	3	0	0
<b>Total</b>							

Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones recomendadas		Cumplido	En Proceso	No cumplido
	No.	Descripción	Responsable	Actividades			
PI Norma	11 1.2.1.5 Al 1.2.1.6	Actualizar el Manual de Doctrina Conjunta de las FF.AA., y elaborar el Manual de Operaciones Conjuntas de las FF.AA.	Viceministro de Defensa para Asuntos Navales y Costeros.	2	1	1	0

Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones recomendadas		Cumplido	En Proceso	No cumplido
	No.	Descripción	Responsable	Actividades			
PI Bien	12 1.2.2.1 Al 1.2.2.5	Elaborar un programa de capacitación que consolide el Código de Moral y Ética de las FF.AA., la Ley de Libre Acceso a la Información Pública 200-04, Ley de Control Interno 10-07, Ley de Compras y Contrataciones 340-06 y la Ley	Inspector General de las FF.AA.	3	2	1	0

		de Declaración Jurada de Patrimonio 311-14, con la finalidad de entrenar mediante talleres y charlas 10,000 miembros de las FF.AA., anualmente.					
<b>Total</b>							

Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones recomendadas		Cumplido	En Proceso	No cumplido
	No.	Descripción	Responsable	Actividades			
PI Norma	13 1.2.2.4	Diagnosticar e implementar las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), en el Ministerio de Defensa, sus instituciones y dependencias de conformidad a la Ley 10-07, de Control Interno.	Inspector General de las FF.AA.	7	7		0
<b>Total</b>							

Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones recomendadas		Cumplido	En Proceso	No cumplido
	No.	Descripción	Responsable	Actividades			
PI Norma	14 1.2.2.10	Diseñar e implementar un calendario de inspecciones generales de los recintos, del personal y demás recursos y procedimientos de las FF.AA., de modo que garanticen su adecuado uso.	Inspector General de las FF.AA.	3	3	0	0
<b>Total</b>							

Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones recomendadas		Cumplido	En Proceso	No cumplido
	No.	Descripción	Responsable	Actividades			
PI Bien	15 1.2.3.9	Analizar, diseñar e implementar un Sistema Informático Integrado de Gestión de Recursos Humanos de las FF.AA., definirlo en función de la Fuerza Autorizada y de conformidad a la Resolución 068-2015, del Ministerio de Administración Pública (MAP), a fin de garantizar una mejor gestión del capital humano que componen las FF.AA.	J-1, Director de Personal del EMACON.	4	4	0	0
<b>Total</b>							

Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones recomendadas		Cumplido	En Proceso	No cumplido
	No.	Descripción	Responsable	Actividades			
PI Norma	16 1.2.5	Implementar un Sistema Integral de Gestión de Calidad como complemento del sistema de gestión de las FF.AA.	Inspector General de las FF.AA.	6	0	2	4
<b>Total</b>							

Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones recomendadas		Cumplido	En Proceso	No cumplido
	No.	Descripción	Responsable	Actividades			
PI Norma	17 1.2.6	Elaborar e implementar un programa de inspecciones de las infraestructuras físicas de los recintos de las Fuerzas Armadas a fin de llevar a cabo el mantenimiento y las construcciones que se requieran para asegurar un mejor cumplimiento de la misión.	Director de Ingeniería, MIDE.	3	1	2	0
<b>Total</b>							

Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones recomendadas		Cumplido	En Proceso	No cumplido
	No.	Descripción	Responsable	Actividades			
PI Bien	18 1.3.1.3	Realizar de manera periódica las auditorías generales de armamentos, municiones y pertrechos militares para evaluar y determinar con qué cuentan las FF.AA., para la Seguridad y Defensa Nacional.	Inspector General de las FF.AA.	3	3	0	0
<b>Total</b>			3				



Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones recomendadas		Cumplido	En Proceso	No cumplido
	No.	Descripción	Responsable	Actividades			
PI Bien	19 1.3.3.1	Completar la implementación de la Intranet del MIDE, integrar la base de datos de las FF.AA., al almacén de datos del Estado y crear La Extranet de las FF.AA., con la finalidad que las instituciones y dependencias de las FF.AA., tengan acceso a los diferentes sistemas integrados de gestión.	Director de Informática, MIDE.	6	6	0	0
<b>Total</b>							

<b>TOTAL DE ACTIVIDADES</b>	<b>69</b>	<b>43</b>	<b>12</b>	<b>10</b>
-----------------------------	-----------	-----------	-----------	-----------

**Segundo Eje Estratégico:**

**“Unas Fuerzas Armadas que promuevan el bienestar de sus miembros con igualdad de derechos y oportunidades a través de una buena salud, con instalaciones adecuadas y que les facilite el acceso para la adquisición de viviendas dignas.**

Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones recomendadas		Cumplido	En Proceso	No cumplido
	No.	Descripción	Responsable	Actividades			
PI Norma	20 2.1.1.1	Reestructurar el Plan Social de las Fuerzas Armadas mediante la designación de coordinadores de asistencia social y personal en todos los recintos y dependencias del MIDE, a fin de procurar el bienestar de nuestros miembros y sus familiares, con miras a mejorar su desempeño en el cumplimiento de sus funciones.	Director del Plan Social, MIDE.	4	3	1	0
<b>Total</b>							

Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones recomendadas		Cumplido	En Proceso	No cumplido
	No.	Descripción	Responsable	Actividades			
PI	21 2.1.4.1	Fortalecer el subsistema de salud militar incorporando los tres niveles de atención, ya que solo existen actualmente dos niveles CAPS y Centros Especializados, con un sistema de referencia y contra-referencia adecuada.	Director Regional del Cuerpo Médico y Sanidad Militar de las FF.AA.	3	2	0	1
<b>Total</b>							

Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones recomendadas		Cumplido	En Proceso	No cumplido
	No.	Descripción	Responsable	Actividades			
PI 2.1	22 2.1.6.1	Crear el Consejo de Seguridad Social Integral de las Fuerzas Armadas, como organismo rector y fiscalizador de las políticas y normas de seguridad social para los miembros activos y en retiro de las Fuerzas armadas y sus familiares.	Inspector General de las FF.AA.	3	0	1	2
<b>Total</b>							
<b>TOTAL DE ACTIVIDADES</b>				<b>10</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>3</b>

Tercer Eje Estratégico: "Unas Fuerzas Armadas que contribuyan con su accionar al desarrollo nacional".							
Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones recomendadas		Cumplido	En Proceso	No cumplido
	No.	Descripción	Responsable	Actividades			
PI Bien	23 3.1.2.1	Crear la Industria Militar de las FF.AA., para producir los insumos de avituallamiento, armamentos y municiones básicas, necesarias para apoyar la listeza operacional.	Ministro de Defensa	6	6	0	0
<b>Total</b>							

Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones recomendadas		Cumplido	En Proceso	No cumplido
	No.	Descripción	Responsable	Actividades			
PI Bien	24 3.1.2.2	Modernizar el Instituto Cartográfico para que en coordinación con el Instituto Geográfico Nacional del MEPyD trabajen en la actualización de la cartografía y mapas geográficos del país, de manera que sirvan de apoyo al desarrollo social, urbano, minero, obras públicas y medio ambientales, entre otros.	Director del Instituto Cartográfico Militar.	3	2	1	0
<b>Total</b>							

<b>TOTAL DE ACTIVIDADES</b>				<b>9</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
-----------------------------	--	--	--	----------	----------	----------	----------

**Cuarto Eje Estratégico:**

**“Unas Fuerzas Armadas que velan por una sociedad de producción y consumo sostenible, que garantizan la protección de la población, del medio ambiente, los recursos naturales y promueven con eficiencia la gestión de riesgo y la adaptación al cambio climático”.**

Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones recomendadas		Cumplido	En Proceso	No cumplido
	No.	Descripción	Responsable	Actividades			
4.1 Bien	25 4.1.1.1	Levantar y elaborar los mapas de riesgos y vulnerabilidades existentes dentro de las respectivas áreas de responsabilidad de cada Comando Conjunto del MIDE.	Comandantes de los Comandos Conjuntos.	5	3	0	2
<b>Total</b>							

Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones recomendadas		Cumplido	En Proceso	No cumplido
	No.	Descripción	Responsable	Actividades			
4.1 Bien	26 4.1.2.3	Aumentar proporcionalmente la cantidad de efectivos de las FF.AA., con cobertura nacional, para apoyar el Plan de Seguridad Ciudadana.	Comandante del Comando unificado de las FF.AA.	2	2	0	0
<b>Total</b>							

Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones recomendadas		Cumplido	En Proceso	No cumplido
	No.	Descripción	Responsable	Actividades			
4.2 Bien	27 4.2.1.1	Completar la Fuerza Autorizada (FA), e integrar al ERD, ARD, FARD, los Comandos Conjuntos y Cuerpos Especializados para aumentar las operaciones de vigilancia y protección a fin de reducir las infracciones medioambientales.	Viceministro de Defensa para Asuntos Militares.	3	2	1	0
<b>Total</b>							

Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones recomendadas		Cumplido	En Proceso	No cumplido
	No.	Descripción	Responsable	Actividades			
4.2	28 4.2.3.1	Elaborar e implementar en los recintos militares un Plan de Manejo Integral de Desechos y Residuos Sólidos de las FF.AA., y que sea extensible a los hogares de los militares mediante la capacitación.	Director del Cuerpo Médico y Sanidad Militar de las FF.AA.	3	2	1	0
<b>Total</b>							

Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones recomendadas		Cumplido	En Proceso	No cumplido
	No.	Descripción	Responsable	Actividades			
4.3	29 4.3.1.3	Implementar un Programa de Reforestación en las FF.AA., para la siembra de 2500 árboles anualmente, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y el SENPA.	Viceministro de Defensa para Asuntos Militares.	3	3	0	0
<b>Total</b>							

<b>TOTAL DE ACTIVIDADES</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
-----------------------------	-----------	-----------	----------	----------

**Quinto Eje Estratégico:  
"Proteger Eficientemente las Infraestructuras Vitales y las instituciones Públicas de la Nación".**

Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones recomendadas		Cumplido	En Proceso	No cumplido
	No.	Descripción	Responsable	Actividades			
5.1 Bien	30 5.1.1	Disponer la entrada en operación del Cuerpo Especializado de la Seguridad de las instituciones del Estado y Funcionarios Públicos a fin de definir el concepto de empleo de las Fuerzas Armadas para el cumplimiento de esta misión.	Viceministro de Defensa para Asuntos Militares.	5	0	0	5
<b>Total</b>							

<b>TOTAL DE ACTIVIDADES</b>				5	0	0	5
-----------------------------	--	--	--	---	---	---	---



**Sexto Eje Estratégico:**

**“Unas Fuerzas Armadas que promuevan el bienestar de sus miembros a través del mejoramiento de la educación, capacitación, entrenamiento, el desarrollo integral, profesional, deporte y cultura”.**

Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones recomendadas		Cumplido	En Proceso	No cumplido
	No.	Descripción	Responsable	Actividades			
6.1	31 6.1.2.14	Implementar doce (12) Centros de Educación Virtual, a construirse en las escuelas y academias del INSUDE y en las Direcciones de Entrenamiento Militar, Naval y Aérea.	Rector de INSUDE	3	1	1	1
<b>Total</b>							

Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones recomendadas		Cumplido	En Proceso	No cumplido
	No.	Descripción	Responsable	Actividades			
6.1	32 6.1.2.17	Construir un Politécnico Regional o una Escuela Vocacional en la Ciudad de Santiago de Los Caballeros, con el auspicio del MINERD, INFOTEP y las Empresas Privadas involucradas.	Viceministro de Defensa para Asuntos Aéreos y Espaciales.	5	0	0	5
<b>Total</b>							

Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones recomendadas		Cumplido	En Proceso	No cumplido
	No.	Descripción	Responsable	Actividades			
PT Servicio	33	Planificar y ejecutar los desfiles de las FF.AA., a nivel nacional.	Inspector General de las FF.AA.	3	3	0	0
<b>Total</b>							

Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones recomendadas		Cumplido	En Proceso	No cumplido
	No.	Descripción	Responsable	Actividades			
PT Servicio	34	Planificar y celebrar las festividades periódicas del MIDE	J-3, Director de Planes y Operaciones del EMACON	2	2	0	0
<b>Total</b>							

Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones recomendadas		Cumplido	En Proceso	No cumplido
	No.	Descripción	Responsable	Actividades			
PI	35	Suplir el avituallamiento, equipamiento, suministros de activos y de materiales gastables a las unidades operativas y administrativas del MIDE.	J-4, Director de Logística del EMACON.	3	3	0	0
<b>Total</b>							

Ref. del Producto	Objetivo Específico		Acciones recomendadas		Cumplido	En Proceso	No cumplido
	No.	Descripción	Responsable	Actividades			
PI	36	Planificar y agendar la participación del Ministro de Defensa en foros, congresos, seminarios y actividades relacionadas a la Seguridad y Defensa en el país y en el extranjero.	J-5, Director de Asuntos Civiles del EMACON.	2	2	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>						

<b>TOTAL DE ACTIVIDADES</b>	<b>18</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>6</b>
-----------------------------	-----------	-----------	----------	----------

<b>TOTAL GENERAL DE ACTIVIDADES</b>	<b>127</b>	<b>79</b>	<b>18</b>	<b>26</b>
-------------------------------------	------------	-----------	-----------	-----------

# AVANCE DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2020 MIDE.

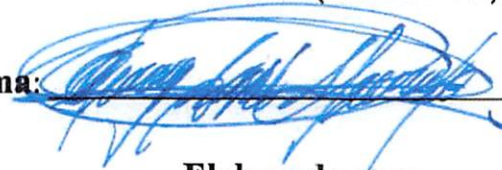
## CRÉDITOS:

### **Evaluado por:**

General de Brigada Elvis Ant. Almonte Santana, ERD.

Presidente de la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las  
Fuerzas Armadas (COPREMFA).

Firma: \_\_\_\_\_

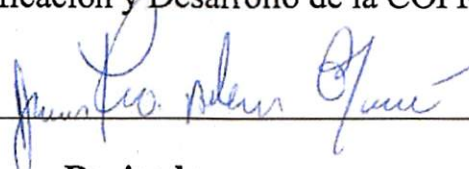


### **Elaborado por:**

Teniente Coronel Juan Francisco Adames Guzmán, ERD. (DEM).

Director de Planificación y Desarrollo de la COPREMFA.

Firma: \_\_\_\_\_



### **Revisado por:**

Coronel Wilfrido Miguel Ávila de la Cruz, ERD, (DEM).

Contralor General de las Fuerzas Armadas

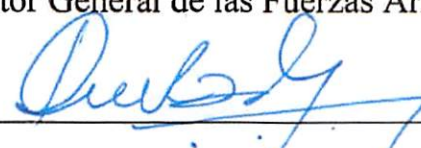
Firma: \_\_\_\_\_



Coronel Contador Carlos J. Marte Rodríguez, ERD.

Auditor General de las Fuerzas Armadas

Firma: \_\_\_\_\_



### **Aprobado por:**

Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD.

Ministro de Defensa

Firma: \_\_\_\_\_

